

Dirección General del Servicio Exterior y de Personal

Número: DSE 0.6712 Expediente: Asunto:

México, D.F. a 17 de abril de 2002

C.C. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Presente

De conformidad con las recomendaciones de la Auditoria número 39, observación número 3, acerca del pago de "Horas Extraordinarias" fuera de norma, en la cual se indican las "Recomendaciones Preventivas" que deberá observar la Dirección General del Servicio Exterior y de Personal.

Al respecto, de la manera mas atenta me permito solicitar a ustedes se cumpla estrictamente con la normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las disposiciones que en la misma materia ha dictado la Oficialía Mayor de esta Secretaría en lo relativo a la justificación suficiente y oportuna de los programas que se desarrollarán en la jornada de "Tiempo Extra", así como la de no contravenir la disposición de laborar mas de tres horas diarias ni mas de tres días consecutivos, a fin de no exceder de un total de 48 horas mensuales como lo establece la normatividad y en caso contrario deberá solicitar el visto bueno del Organo Interno de Control de esta Secretaría.

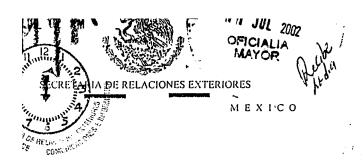
No omito mencionar a ustedes que los reportes de "Tiempo Extra" deberán enviarse a esta Dirección en los tres primeros días de calendario del mes siguiente al laborado. a fin de efectuar oportunamente los procesos indispensables para su inclusión en la nómina de pago correspondiente.

Agradeciendo su valioso apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR

ACT, JESUS SUAREZ GUERRERO

C.c.p. Lic. Alicia Pineda y Mitolo.- Titular del Organo Interno de Control de la S. R. E..- Presente C.c.p. Emb. Leandro Arellano.- Director General del Servicio Exterior y Personal.- Presente ANEXO: - Normatividad para el pago de "Horas Extraordinarias" emitida por la S. H. C. P.
- Observación número 3 de la auditoria número 39 del Organo Interno de Control.



Dirección General del__ Servicio Exterior y de Personal

Número: Expediente; DŞE

12777

Asunto:

México, D.F., a 9 de julio de 2002.

A TODOS LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS DE ESTA SECRETARIA. EXTERMURES PRESENTE

🗘 JUL. 11 2002 🗘

SUBSECRETARIA DE REL. ECONOM Y COOPERACION INTERNACIONAL

Con el objeto de mantener un adecuado control de l'esta Secretaria, por este conducto se solicita hacer del conocimiento de esta Dirección de Personal, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a cada mes, el reporte de asistencia del personal de esa Unidad Administrativa, debidamente firmado por los responsables de su presentación. En caso de requerirse, dicho reporte podrá ser enviado inicialmente a través de fax o correo electrónico.

De no presentarse incidencias en esa Unidad Administrativa, igualmente se agradecera el envío del reporte respectivo firmado por los responsables.

Al agradecer su colaboración, reitero las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE ELDIRECTOR DE PERSONAL

ACT. JESUS SUAREZ GUERRERO

Emb. Leandro Arellano. Director General del Servicio Exterior y de Personal -Presente

RC !

c.c.p.